

## 1.0 PROGRAMA NOP / USDA - ELABORACION Y USO DE COMPOST

### ¿Qué es un compost según la norma NOP?

El compost se debe producir por medio de un proceso que combine materia vegetal y/o animal y cumple con:

- una proporción inicial de C:N entre 25:1 y 40:1,
- una temperatura entre 55°C y 77°C por 15 días (sistema de hilera) o por 3 días (sistema de vasija o montón aireado estático)
- un mínimo de cinco volteos.



Todo eso debe ser debidamente registrado. La medición solo se puede realizar con termómetro.



FINCA EL REMIENDO GRUPO AMA DE CASA  
RESERVA NATURAL EL REMIENDO

HOJA DE CONTROL DE LA ELABORACION DE ABOÑO ORGANICO

FECHA	MATERIALES	CANTIDADES	C/N	VOLTEOS	TEMPERATURA
08-01-2009	Alfalfa de gallina resaca de cañera	25 quintales 75 quintales	20/1	1 01-02-2009	60°
				2 12-02-2009	60°
				3 15-02-2009	65°
10-05-2009	mircha de ovejuna resaca cañera	25 quintales 75 quintales	20/1	1 10-05-2009	60°
				2 13-05-2009	65°
				3 21-05-2009	70°
20-01-2008	mircha de ovejuna resaca de cañera	25 quintales 75 quintales	20/1	1 20-01-2008	55°
				2 03-02-2008	65°
				3 07-02-2008	70°
				4 22-02-2008	85°



**La denominación de compost solo se puede usar si cumple con todo lo indicado arriba.**

Siempre y cuando el compost tenga como insumo **estiércol** tiene que cumplir con todos estos requisitos para que el productor pueda aplicarlo en cualquier momento. En caso no se cumpla con las indicaciones arriba mencionadas se respeta los tiempos desde la aplicación hasta la cosecha. Estas aplicaciones deben estar debidamente registradas:

- **120 días** antes de la cosecha:  
Cultivos como lechuga cuya parte comestible tiene contacto con el suelo;
- **90 días** antes de cosecha:  
Cultivos como café o mango cuya parte comestible no tiene contacto con el suelo.

Este requisito es aplicable a cualquier aplicación de estiércol fresco, haya sido depositado naturalmente por el ganado o animales de carga o el estiércol se haya incorporado como parte de un plan de manejo de nutrientes.

### ¿Como se trata el estiércol fresco incorporado involuntariamente a través de animales de carga?

Un productor puede establecer que los animales de carga pueden ingresar a los campos, dentro de los 90 o 120 días antes de la cosecha, si es que los animales tienen bolsas colocadas en las ancas las que se encargan de recibir el estiércol, para que este no caiga al suelo (evitar contacto del estiércol con el suelo).

El uso del estiércol fresco es aplicado únicamente de acuerdo con la reglamentación del NOP y debe estar claramente descritos en el plan de manejo orgánico del productor y aprobado por BIO LATINA.

### Referencias:

- NOP § 205.202 Definición de términos;
- NOP § 205.203 Estándar de prácticas para la fertilidad del suelo y manejo de nutrientes.

## BOLETIN BIO LATINA 2/2009

### 2.0 PROGRAMA NOP - ETIQUETADO

Durante todo el proceso el producto debe ser claramente identificado como producto “100 por ciento orgánico” o “orgánico” o “hecho con (ingredientes especificados) orgánicos”, y debe ser trazable desde su origen.

Eso significa a nivel de la finca que un producto puede llevar un etiquetado simple. En esta etapa por ejemplo no es necesario colocar el logo de USDA en cada etiquetado.



Por ejemplo en el caso de café se pueden poner en un almacén sacos con etiquetas verdes para productos orgánicos y amarillos para productos en transición. Se pueden colocar en el etiquetado mismo si es por ejemplo “100 por ciento orgánico” o en su respectiva documentación. Para USDA lo importante es que el producto sea trazable (como para cualquier certificación) y que se pueda identificar si es un producto con la calidad de 100 por ciento orgánico”.

A nivel de un producto que se vende al detalle o minoristas (ver NOP - § 205.307) o el producto final para los consumidores (ver NOP - § 205.303) se debe tomar en cuenta más exigencias del etiquetado (uso del Logo, tamaño, color, referencia a la certificadora etc.).

#### Referencias:

NOP – Sub-parte D – Etiquetas (rótulos), etiquetado e información para el mercadeo

NOP - § 205.303 Productos empacados etiquetados “100 por ciento orgánico” u “orgánico”.

NOP - § 205.307 Etiquetado de envases que no son para ventas al detalle o minorista, usados sólo para envíos o almacenaje de productos agrícolas crudos o procesados etiquetados como...”

NOP - § 205.311 Sello del USDA.

### 3.0 PROGRAMA NOP y UNION EUROPEA - USO DE INSUMOS EXTERNOS

**El uso de cualquier insumo externo para cualquiera de las tres áreas de certificación sea en campo, instalaciones, oficinas etc. debe estar autorizado por BIO LATINA antes de su uso.**



El cliente debe obligatoriamente:

- Presentar análisis que demuestren la necesidad de uso
- Indicar los esfuerzos previos realizados por el operador para corregir la deficiencia con insumos propios.
- Presentar las fichas técnicas que demuestren que los ingredientes están autorizados, provienen de fuente natural y los métodos de producción son aceptados por el NOP.
- Presentar un plan (a corta mediano o largo plazo según sea el caso) que indique para cuando considera que la deficiencia estará corregida y como consecuencia dejara de usar el insumo/s solicitados

*Pedimos a nuestros clientes usar el Formulario de autorización excepcionales (KA1) que se pueden bajar en la página web de BIO LATINA en Documentos adicionales [http://www.biolatina.com/doc\\_biolatina.html](http://www.biolatina.com/doc_biolatina.html)*

### 4.0 NUEVO REGLAMENTO DE CANADÁ

A partir del 30 de Junio 2009 el nuevo Reglamento de Canadá entrará en vigor. Eso significa que los operadores que quieren vender a Canadá tienen que cumplir con la ley de Canadá.

Felizmente existe un convenio de equivalencia entre los Estados Unidos y Canadá. Eso significa que un producto con un certificado de NOP puede ingresar a Canadá. Solo el uso de nitrato de sodio no está permitido y en caso que el productor lo ha usado el producto no puede ingresar a Canadá.

El reglamento en general es muy parecido al contenido de los reglamentos de la Unión Europea y los Estados Unidos.

#### Principales diferencias con NOP

- No permiten el uso de nitrato de sodio.
- No permiten cultivos hidropónicos.
- Hay diferencias en la superficie mínima para animales.

Existen requerimientos especiales para el uso del logo en el etiquetado de Canadá.

Todavía existen algunas preguntas como van a poner el acuerdo entre Canadá y USA en la práctica. Por eso pedimos a todos los clientes que quieren exportar a Canadá - también aquellos que ya tienen un certificado de la norma NOP emitido antes del 30 de Junio - que se comuniquen con anticipación con los representantes o nos escriben a [importacion@biolatina.com.pe](mailto:importacion@biolatina.com.pe) para facilitarles el trámite.



### 5.0 UTZ CERTIFIED

UTZ CERTIFIED ha hecho revisiones al Código de Conducta UTZ versión 2006. El nuevo código 2009 está publicado y a **partir de 1° enero 2010** es obligatorio que todos los productores estén certificados de acuerdo a los requisitos de la versión 2009.

El cambio más grande es que los productores pueden implementar la norma en etapas. Desde el año 1 hasta el año 4 el número de puntos de control obligatorios aumenta. Esto significa que el número de puntos de control requeridos para la certificación se aumenta cada año por capítulos agrupados.

También existe un “Comentario guía SIC”, el cual sirve de referencia a los grupos de productores para interpretar e implementar los puntos de control en una certificación grupal con un sistema interno de control (SIC).

*Este documento se encuentra dentro del documento del Código de conducta y junto con el documento “Cadena de custodia” en versión 2009 pueden bajarlos en la página web de BIO LATINA. [http://www.biolatina.com/doc\\_biolatina.html](http://www.biolatina.com/doc_biolatina.html)*



### 6.0 NOVEDADES DESDE LAS REPRESENTACIONES

#### Central / Perú

Como nuestros clientes están verificados cada año por nosotros, también BIO LATINA recibe varias auditorias durante el año.

Los Estados Unidos el USDA (United States Department of Agriculture) verifica el cumplimiento de la norma NOP. El DAP (Deutsches Akkreditierungs Prüfwesen) una institución europea reconocida internacionalmente por el IAF (Internacional Accreditation Forum) verifica cada año si cumplimos con el ISO 065 y el cumplimiento del Reglamento CEE 834/2007. Adicionalmente recibimos auditorias de las autoridades competentes en los países donde trabajamos.

En el mes de Junio BIO LATINA ha recibido en Lima la auditoria de los Estados Unidos. 5 días dos Auditores han verificado detalladamente el manejo de BIO LATINA y sus Inspectores. Hemos terminado la auditoria exitosamente.

#### Venezuela

##### Primera exportación de Cacao procesado orgánico en la historia venezolana

Éste año en particular Venezuela ha dado un paso gigantesco con la primera exportación de subproductos de cacao orgánico. La experiencia se remonta con la aprobación de los productores de Ocumare del proyecto "Parque, hombre y Cacao" encaminado por la Fundación Tierra Viva.

Hace algunos años atrás, donde ASOPROCAR, la Unión de Productores Orgánicos de Cacao y la Fundación Tierra Viva se encaminaron a la producción orgánica de cacao. Recibieron por primera vez la certificación Orgánica de BIO LATINA en el año 2005, después de varios años de obtener beneficios sociales y agroecológicos.

Se suman a esta experiencia, la empresa de importación de productos Eastbluff Trading Company, L.L.C., la planta de procesamiento CAVENCAL y el proyecto Cacao Orgánico (INIA) con la idea de establecer lazos empresariales capaces de llevar adelante el desarrollo de la cacaocultura orgánica Venezolana.

Este primer CHOCOLATE VENZOLANO ORGÁNICO sea también, el privilegio de los paladares fuera de la frontera Venezolana, dejando huella eterna en la historia por ser la primera exportación de cacao orgánico procesado y el comienzo de una experiencia multiplicadora y los futuros planes de la venta de cacao procesado directamente para el consumidor.

Esta es una experiencia más en la agricultura orgánica de cómo productores, procesadores y compradores aúnan sus esfuerzos para la obtención de beneficios sustentables en el marco de la producción y certificación orgánica.